



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2751***Anuncio de notificación y emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 152/2022***

Le comunicamos, a efectos de notificación y emplazamiento, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y en base al requerimiento efectuado por la Sala Contenciosa Administrativa núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, que se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 152/2022, contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de enero de 2022 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes de la categoría de facultativo/facultativa especialista de área de medicina del trabajo para cada sector correspondiente y contra la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 3 de marzo de 2022 por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas vacantes a las personas que han superado el concurso-oposición de esta categoría.

En consecuencia, queda emplazado/emplazada para que pueda comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante la Sala Contenciosa-Administrativa núm. 1 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, mediante procurador con poder suficiente y firma de letrado. Igualmente, se le informa de que en caso de personarse transcurrido el plazo indicado se le considerará como parte, sin que por esta causa se deba retrotraer ni interrumpirse el curso del procedimiento; en caso de no personarse oportunamente continuarán los trámites de dicho procedimiento, sin que dé lugar a notificación alguna.

Palma, 28 de marzo de 2022

El director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Julio Miguel Fuster Culebras

